Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 4 December, 2025, 00:18

Re: ¿Puede el banco iniciar proceso judicial con dos cuotas impagadas? Escrito por Santi2011 - 22/03/2011 18:11
Han incumplido la Ley de Proteccion de Datos al incluirme en un fichero de morosos sin cumplir los requisitos .
Re: ¿Puede el banco iniciar proceso judicial con dos cuotas impagadas? Escrito por asepro - 22/03/2011 18:19
Ya, pero creo que ellos no han incumplido: te pueden incluir pasado 4 meses desde el impago de una cuota, NO hace falta que tengas 4 cuotas impagadas.
Salu2.
Escrito por Santi2011 - 22/03/2011 18:40
Re: ¿Puede el banco iniciar proceso judicial con dos cuotas impagadas? Escrito por tucapital.es - 22/03/2011 19:46
Independientemente de lo que hayan hecho, te van a exigir el pago de las deudas pendientes.
Te acosejo que te lleves bien con el banco, porque te embargará la vivienda si no pagas.
Suerte con tu decisión!!!